

Nuevas normas fiscales, reto para fusiones: KPMG (El Financiero 23/09/14)

Nuevas normas fiscales, reto para fusiones: KPMG (El Financiero 23/09/14) Leticia Hernández lhernandez@elfinanciero.com.mx Martes, 23 de septiembre de 2014 Tienen que tomar en cuenta la reforma de este año. La eliminación del régimen de consolidación fiscal es factor a considerar. La OCDE ha tomado medidas para la erosión de la base gravable en las empresas. La progresiva recuperación económica y la demanda acumulada impulsarán la actividad de fusiones y adquisiciones en México y a nivel global; sin embargo se deberá considerar el impacto fiscal en las decisiones de inversión con un marco regulatorio e implementación de nuevas disposiciones más agresivas que podrían frenar el ritmo de acuerdos concretados, señala el reporte "Tributación de las Fusiones y Adquisiciones Transfronterizas" de la consultora KPMG International. Resalta que para la región de América Latina, las autoridades fiscales han adoptado medidas más estrictas y tácticas más sofisticadas para identificar los casos de incumplimiento. Tal es el caso de México, donde se han visualizado cambios significativos que deben ser considerados.

"En México se espera que las nuevas inversiones por parte de multinacionales que están expandiendo sus operaciones en el país, tengan un mayor crecimiento durante los próximos años. Por ello, las organizaciones tendrán que estar atentas a conservar estructuras fiscalmente eficientes, y poner atención a los cambios de la Reforma Fiscal 2014", señala Carlos Vargas, socio de impuestos y especialistas en Fusiones y Adquisiciones de KPMG en México. Entre los cambios más importantes a considerar en México se encuentran la derogación del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), y del Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (IDE) además de la eliminación del régimen de consolidación fiscal. Conforme la nueva regulación, los pagos realizados a una compañía en el extranjero que controla a un contribuyente o es controlada por uno, no son deducibles cuando se pagan con respecto a intereses, regalías o asistencia técnica y cuando se considera que la compañía receptora en el extranjero es "transparente" y sus participaciones no pagan impuestos sobre dichos ingresos. Los pagos que el receptor considera como "no existentes" y los pagos que una compañía en el extranjero no considera como ingresos gravables también son no deducibles. Cuando se realiza el pago de remuneraciones a empleados, que se consideran exentas para el empleado, (para efectos de seguridad social, fondo de ahorro, finiquitos a empleados, bonos anuales y tiempo extra), son deducibles. A partir del 2014, la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la zona fronteriza aumentó de 11 a 16 por ciento. "La decisión de adquirir un negocio implica un fuerte análisis por parte de ambas partes, se deben valorar los efectos que las recientes modificaciones tendrán en las transacciones, así como contar con la información necesaria para valuar su negocio, por lo tanto, es importante tener presente que la asesoría por parte de un experto es fundamental para tomar la mejor decisión y obtener los beneficios esperados", expuso Vargas. A nivel global las reformas fiscales internacionales y el escrutinio de las estructuras transnacionales podrían representar un reto para la actividad de fusiones y adquisiciones. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha adoptado medidas para afrontar la erosión de la base gravable y reubicación de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés), a lo que se suman los nuevos ojos públicos puestos en la transparencia e integridad fiscal, están generando nuevas inquietudes en cuanto a la manera en que los negociadores y compañías estructuran sus inversiones. "Está creciendo la actividad alrededor del mundo, aunque no con la rapidez esperada", indicó Vargas. Según el informe, los países de la región Asia-Pacífico y Australia, siguen siendo los principales lugares con actividad de fusiones y adquisiciones, aunque diversos factores normativos han provocado que la actividad en China e India haya disminuido.